FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/02/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2025

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
Dª Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D. Octavio González Alonso
Dª Irene González López
Dª Carolina López Arias

y D. José Manuel Martínez Fernández, Oficial Mayor, en funciones de secretario general de la Diputación, sin asistencia de representante de Intervención.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el acta de las sesiones celebradas los días 20 y 27 de diciembre de 2024.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/02/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2025

2.- Autorizar a la sociedad TELEFÉRICOS Y NIEVE SL, con NIF B62742192, la ampliación del plazo de ejecución del Contrato mixto (en la fase 2) para la Redacción del proyecto constructivo, suministro de materiales y ejecución de la obra de sustitución del telesilla La Mora en la Estación Invernal Valle de Laciana-Leitariegos, debido a la necesidad de retrasar una parte de la ejecución del contrato con el fin de evitar daños personales y materiales en la ejecución de las instalaciones y obras objeto del Proyecto de ampliación y modernización de la Estación Invernal Valle Laciana-Leitariegos, así como para coordinar este contrato con el resto de los contratos en ejecución simultánea asociados al proyecto, garantizando la seguridad y correcta ejecución del conjunto de sus actuaciones, de conformidad con lo señalado en el informe de 5 de septiembre de 2024 emitido por el responsable del contrato, estableciéndose una nuevo plazo de ejecución hasta el 18 de octubre de 2024 (CSV: HUAA A23T NWPN QAP7 J9PT), habiéndose comprometido el contratista a cumplir sus compromisos; Ampliar el plazo de ejecución con efectos retroactivos hasta el 18 de octubre de 2024 y ratificar las actuaciones efectuadas hasta la fecha relativas a la obra; Considerar las garantías constituidas suficientes para garantizar la ejecución del contrato durante la ampliación del contrato.

3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Unión Cacabelense, con NIF: G24568800, para la actividad fútbol, 2ª División Provincial Aficionados, al amparo de la convocatoria de Ayudas al Deporte Federado 2022/2023, en la cantidad de 171,75 €, por justificación insuficiente; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación 601.34153.4891323 y AD: 220230036862.

VºBº

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, EN FUNCIONES,